

RECETARIO SOLIDARIO PLAN 02

- 1) Ingresar a la página www.recetariosolidario.com
- 2) Hacer click sobre "**Gestión Farmacias**", en el campo CUIT cargar el mismo y allí sucederán **dos situaciones** excluyentes:
 - a)- Que la farmacia **no esté dada de alta**, en ese caso el sistema le preguntará si desea "Dar de alta la farmacia", marcará que sí, luego deberá cargar todos sus datos (el *e-mail es fundamental*) y una vez cargados y confirmados los mismos se le enviará un e-mail a su casilla comunicándole su **usuario** y **clave** para comenzar a operar.
 - b) Que la farmacia **esté dada de alta**, por ende, la misma ya conocerá su usuario y clave (el mismo que OSMATA y Bonos PAP); en caso de no recordarlo deberá clikear sobre "No recuerdo usuario y clave"; si a su vez en los datos no figura un e-mail de contacto deberá modificar los datos agregando el e-mail y luego continuar con lo anteriormente explicado.
- 3) Informar el Usuario al Colegio para que se les otorguen los créditos.
Valor de los créditos:
 - ✓ Ud. los adquiere a \$ 1,80.-
 - ✓ En el momento de la dispensación, debe cobrar al afiliado un adicional de \$ 2 (pesos dos IVA incluido) por el uso del sistema.

IMPORTANTE: leer Normativas haciendo click en "Normativas".

4. Una vez completados los campos USUARIO y CLAVE hacer click en ingresar.
5. Sobre el lado izquierdo de la pantalla aparecerá un Menú, constituido por los siguientes campos: validar receta, recetas pendientes, resumen presentaciones, compra créditos plan 02, resumen compras plan 02, notificación saldo, datos usuario.
6. **Validar Receta:** Hacer click sobre este campo y luego hacer click en Plan 02. Allí se deberá completar la totalidad de los campos que solicita el recetario (Nro. Factura/Ticket, Documento Beneficiario, Fecha Receta, Apellido y Nombre Médico, Tipo Matricula, Medico Matricula), luego hacer click sobre Vademécum y buscar el producto o directamente cargar en n° de troquel o cod. de barra en el campo correspondiente, al lado cargar la cantidad y finalmente clickear sobre Agregar, en caso de necesidad de cargar un 2° producto volver a hacer click sobre Vademécum y buscar el producto o directamente cargar en n° de troquel o cod. de barra en el campo correspondiente, al lado, cargar la cantidad y finalmente clickear sobre Agregar. Luego clickear Sí en Confirmar Receta.

7. **Recetas Pendientes:** Allí figurarán las recetas ya validadas. Para realizar el **Cierre de Presentación** se deberá hacer click en la flecha donde dice Seleccione Plan a Presentar: ninguno y allí elegir Plan 02. Luego hacer click sobre Presentar Recetar, se deberá elegir la droguería y finalmente se cierra la presentación generando un "Resumen de Presentación".
En caso de no querer incluir la totalidad de las recetas en un cierre: hacer un click sobre la tilde azul (de cada receta que se quiera excluir de la quincena) y esta se convertirá en un círculo rojo atravesado por una línea del mismo color.
8. **Resumen Presentaciones:** Allí aparecen todos los Resúmenes de presentaciones. Cada quincena deberá estar acompañada de una Carátula de Presentación.
9. **ESTE SISTEMA ES PARA LAS RECETAS "PARTICULARES"**.
10. Las recetas "**Oficiales**", aunque tengan un espacio para el "**código de validación**" deben ser tratadas con el sistema anterior.
11. *Si la Farmacia desea ser alertada cuando llega a cierta cantidad de créditos* (para evitar quedarse sin ellos), debe cliclear en "Habilitar notificación", escribir el E-mail en donde quiere que se le avise y completar cuál es el límite de mínimo de créditos a notificar.
12. Presentar POR SEPARADO las recetas Particulares (validadas) de las Oficiales (sin validar).